



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

4

5

6

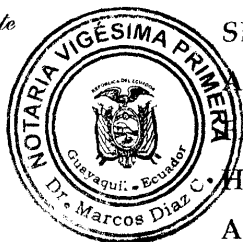
7

8

9

10

11



ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES QUE LA
SEÑORITA DENISS IVETTE
AREVALO AGUILA REALIZA A
FAVOR DEL INGENIERO QUIMICO
HUGO GILBERTO AGUILA
ARGUELLO, EN EL CAPITAL SOCIAL
DE LA COMPAÑIA AM. VER. CIA
LTDA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador, el día veinte y dos de octubre del dos
14 mil ocho, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**,
15 Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
16 comparecen el señor HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO,
17 de nacionalidad ecuatoriana, casado, ingeniero
18 Químico; por sus propios derechos; por otro lado la
19 señorita DENISS IVETTE AREVALO AGUILA, de
20 nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su
21 calidad de CEDENTE, ambos mayores de edad,
22 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para
23 obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien



24 conocidos en el objeto y resultados de esta Escritura Publica de
25 Cesión de Participaciones, a la que proceden, con amplia y
26 plena libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta
27 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender y
28 autorizar en el Registro de Escrituras Publicas a su cargo una

1 por la cual conste la Cesión de Participaciones que hacen los
2 antes referidos Socios de AM. VER. CIA LTDA., y que se otorga
3 al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:-**
4 **INTERVINIENTES:-** Comparecen a la celebración de esta
5 Escritura Pública, el Ingeniero **HUGO GILBERTO AGUILA**
6 **ARGUELLO**, por sus propios derechos, en su calidad de
7 **CESIONARIO**; y, por otra parte, la señorita **DENISS**
8 **IVETTE AREVALO AGUILA**, por sus propios
9 derechos, en su calidad de **CEDENTE- CLAUSULA**
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura
11 Publica Celebrada, en la Notaria Segunda del Cantón
12 Guayaquil, ante el Doctor Jorge Jara Grau, Notario Publico el
13 doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita
14 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de febrero de mil
15 novecientos ochenta, se constituyo AM. VER. CIA LTDA.,
16 **DOS.-** La Junta General de Socios de carácter Universal,
17 celebrada el catorce de octubre del dos mil ocho, resuelven
18 aprobar en forma Unánime que la Socia señorita **DENISS**
19 **IVETTE AREVALO AGUILA**, efectuó la cesión de sus **CIENTO**
20 **TREINTA Y CINCO** participaciones sociales del Capital Social
21 de la Compañía AM. VER. CIA LTDA., a favor del Socio Ing.
22 **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO.- CLAUSULA**
23 **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
24 De conformidad con los antecedentes expuestos la señorita
25 **DENISS IVETTE AREVALO AGUILA**, en forma libre y
26 voluntaria CEDE sus **CIENTO TREINTA Y CINCO**
27 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
28 un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
29 **UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA**, que tiene en el Capital

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AM. VER. CIA LTDA, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.

A los catorce días del mes de octubre del dos mil ocho, siendo las seis horas (18h00), en la siguiente dirección Portete # 2501 y Tungurahua primer piso los Socios de la Compañía AM. VER. CIA LTDA., se reúnen **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**; el señor Ing. **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**, en calidad de propietario de cuarenta y ocho mil cuatrocientas setenta participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; señora **INES PETITA CHANG CHANG**, propietaria de mil trescientos noventa y cinco participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; la señorita **DENISS IVETTE AREVALO AGUILA**, en su calidad de propietaria de ciento treinta y cinco participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; los Socios, acogiéndose a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente se constituyen en **JUNTA GENERAL DE SOCIOS TIPO UNIVERSAL**; con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. CESION DE CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LA SEÑORITA DENISS IVETTE AREVALO AGUILA TIENE EN LA COMPAÑIA.

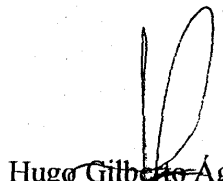
Preside esta Junta el Ingeniero **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretaria ad-hod interviene la señora **INES PETITA CHANG CHANG**, quien luego de cumplir con lo que establece en el Art. 239 de la Ley de Compañías Vigente, informa al Presidente de la Junta que puede declararla instalada ya que se cumple con los requisitos de Ley. El Presidente declara instalada la Junta y se pasa a conocer el único punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA. CESION DE CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LA SEÑORITA DENISS IVETTE AREVALO AGUILA TIENE EN LA COMPAÑIA.

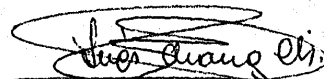
Solicita para ello el ingeniero **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO** quien manifiesta que esta en capacidad de adquirir las participaciones sociales que en número de ciento treinta y cinco, tiene en la Compañía AM. VER. CIA LTDA., la señorita **DENISS IVETTE AREVALO AGUILA**, y que pide que se resuelva en esta Junta que la cesión se lo haga en este sentido, es decir a favor del Socio **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**. Esta exposición es acogida por todos los socios presente y en forma unánime y sin oposición alguna resuelven que dicha cesión de las

participaciones sociales sea a favor del Socio HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO y que se proceda de conformidad con el Estatuto de la Compañía.

No habiendo otro punto de tratar en el orden del día; el Presidente concede un receso para elaborar el Acta respectiva, la que una vez redactada es leída a los asistentes, que unánimemente la aprueban en todo su contenido y la suscriben para constancia. Se levanta la Junta; a las veinte horas (20h00).



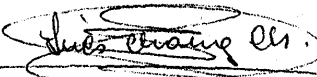
Hugo Gilberto Aguila Arguello
Gerente General
Presidente de la Junta- Socio



Inés Petita Chang Chang
Socia



Deniss Ivette Arévalo Águila
Socia



Inés Petita Chang Chang
Secretaria Ad-hod



AM. VER. C. LTDA.



Guayaquil, 17 de ENERO DEL 2008 .

Señor Ingeniero
HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO
Ciudad.

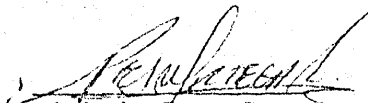
De las consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Extraordinaria de Socios celebrada el día de hoy; la compañía **AM. VER. C. LTDA.** Resolvió REELEGIRLO a usted; para el cargo de **GERENTE GENERAL**; de la compañía, Por el periodo de CINCO AÑOS.

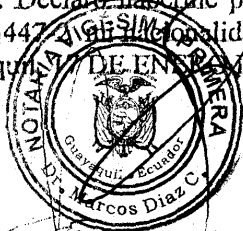
Sus atribuciones Según reforma al artículo décimo séptimo de su estatuto social, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Novenos del cantón Guayaquil del diecisiete de junio del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre del dos mil dos; por lo tanto; tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

AM. VER. C. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Jorge Jara Grau; Notario Publico Segundo del Cantón Guayaquil, EL 12 de Diciembre de 1979, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de febrero de 1980.

Atentamente,


Ab. Pedro Ortega Lama
Secretario ad-hoc

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AM. VER. C. LTDA.** Declaro haberme posesionado en la misma fecha, mi cedula de identidad es, 090093447 y mi nacionalidad es Ecuatoriana.
Guayaquil, 17 de ENERO DEL 2008



Ing. Hugo Gilberto Aguila Arguello

NUMERO DE REPERTORIO: 2.867
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Enero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AM.
VER. C. LTDA., a favor de HUGO GILBERTO AGUILA
ARGUELLO, a foja 8.050, Registro Mercantil número 1.430.

ORLEN: 2867



\$ 9.30

REVISADO POR:

LB



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CIUDADANIA No 090093447-2

CECULA DE AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO

BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

21 ABRIL 1935

FECHA DE NACIMIENTO 00171 M

BOLIVAR/CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO

FOTOGRAFIA DEL CECULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

VIUDA FIEDAD ALTAMIRANO

SUPERIOR ING. QUIMICO

EUCIDES AGUILA

EVA ARGUELLO

GUAYACIL DE LA MADRE 16/07/2008

1670772020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0109990

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

000006 0900934472

AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO


 CIUDADANIA 091777384-8
 AREVALO AGUILA DENISS IVETTE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 11 MARZO 1982
 010-A 0098 04100 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 1982
Deniss Aguila Aguilera



ECUATORIANA***** E234913222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ABEL AREVALO PAREDES
 MARIANA AGUILA
 GUAYAQUIL 29/12/2003
 29/12/2015
 0619628



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

106-0059 NÚMERO
 AREVALO AGUILA DENISS IVETTE
 0917773848 CÉDULA

GUAYAS PROVINCIA
 TARDUJ PARROQUIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
Deniss Aguila
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casaguala
NOTARIO

Social de la Compañía AM. VER CIA LTDA., a favor del

Ingeniero HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO, quien esta

debidamente autorizado a instrumentar las resoluciones

adoptadas en la Junta General.- **CLAUSULA CUARTA.-**

ENTREGA RECEPCION DEL VALOR DE LAS

PARTICIPACIONES CEDIDAS.- En el presente Instrumento

se declara libre y voluntariamente, por parte del Ingeniero

HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO, que se acepta la

transferencia en su calidad de CESIONARIO, y por parte de la

señorita DENISS IVETTE AREVALO AGUILA, en su calidad

de CEDENTE que se ratifica en la cesión del total de sus

participaciones, por convenir a sus intereses y haber recibido a

su entera satisfacción el valor convenido como precio de la

transferencia de las participaciones, por lo que de común

acuerdo renuncian a cualquier tipo de reclamación, que de

presente o de futuro se pudiera alegar como consecuencia de

esta transferencia realizada.- **CONCLUSION.-** Sírvase Usted

Señor Notario insertar en la Escritura Publica que otorgue la

copia del Acta de Junta General de Socios de carácter

Universal, celebrada el Catorce de octubre del dos mil ocho, así

como la nota de nombramiento de Gerente General de la

Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.-

Agregue usted, Señor Notario, las cláusulas de estilo para la

completa validez de esta Escritura.- f) Ab. Rubén Darío Torres

Arguello, Registro número tres ocho dos nueve.-

Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- En consecuencia

los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta

minuta la misma que queda elevada a Escritura Publica, para

que surtan todos los efectos legales.- Se agregan los



1 documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por
2 mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban en
3 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
4 acto, conmigo el Notario doy fe.

5
6
7 **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**

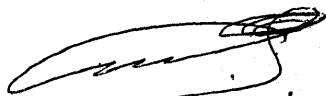
8 Céd. C. No.090093447-2

9
10 *Deniss Ivette Arevalo Aguila.*

11 **DENISS IVETTE AREVALO AGUILA**

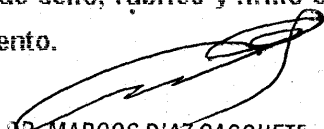
12 Ced. C. No. 0917773848

13
14
15
16
17
18 **EL NOTARIO**

19 

20 **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**

21
22
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Norma Plaza de García

NUMERO DE REPERTORIO: 60.177
FECHA DE REPERTORIO: 05/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha doce de Noviembre del dos mil ocho queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **AM. VER. CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero**, el día 20 de octubre del 2008, mediante la cual la Srta. **DENISS IVETTE AREVALO AGUILA** cede y transfiere (135) ciento treinta y cinco participaciones a favor de **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 140.883 a 140.893, Registro Mercantil número 24.569. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 3.774 y 114.135 del Registro Mercantil del 1.980 y 2.007 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 60177



S

REVISADO POR:



AB. Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AREVALO AGUILA DENISS IVETTE	135	AGUILA ARGUELLO HUGO GILBERTO